

## ACUERDOS

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### ACUERDO N° 826-P

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 139 inciso 1) de la Constitución Política, artículo 47, inciso 3), de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que es de interés para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que el señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, Ministro de Obras Públicas y Transportes, participe en la Décima Novena Reunión del Comité de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), a celebrarse en Tegucigalpa, Honduras, los días 13 y 14 de noviembre del presente año, en su calidad de miembro del citado Comité. La ausencia del señor Zeledón Leiva del miércoles 12 de noviembre a las 12:00 m.d. y hasta el sábado 15 de noviembre a la media noche.

2.- Que la participación del señor Ministro Zeledón Leiva reviste especial importancia para el país, en tanto permitirá la representación oficial de la República de Costa Rica ante una instancia regional clave en materia de seguridad operacional y gestión del espacio aéreo centroamericano. La presencia del señor Ministro contribuirá al fortalecimiento de la cooperación técnica y la coordinación interinstitucional entre los Estados miembros de COCESNA, favoreciendo el intercambio de experiencias y la adopción de políticas comunes orientadas al mejoramiento de los servicios de navegación aérea y al fortalecimiento de la conectividad aérea regional, aspectos que resultan estratégicos para el desarrollo del transporte aéreo y la infraestructura aeroportuaria nacional.

3.- Que se cuenta con la autorización del señor Presidente de la República, mediante correo de fecha 12 de noviembre del año en curso.

**Por tanto,**

#### ACUERDA:

**Artículo 1°-** Autorizar al señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, cédula de identidad N.° 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que participe en la Décima Novena Reunión del Comité de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), a celebrarse en Tegucigalpa, Honduras, los días 13 y 14 de noviembre del presente año, en su calidad de miembro del referido Comité.

**Artículo 2º-** Los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación del señor Ministro **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA** serán cubiertos por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

**Artículo 3º-** Durante los días en que se autoriza la participación del señor Ministro **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA** en las actividades descritas, devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4º-** Que en ausencia del señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, en el período comprendido a partir de las 12:00 m.d. del miércoles 12 de noviembre de 2025 y hasta el sábado 15 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m., se nombra como Ministro a.i. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes al señor **CARLOS ÁVILA ARQUÍN**, cédula de identidad N.º 1-1034-0515, actual Viceministro de Transportes.

**Artículo 5º-** Rige a partir de las 12:00 m.d. del 12 de noviembre de 2025 y hasta las 11:59 p.m. del 15 de noviembre de 2025.

**Dado en la Presidencia de la República, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—( IN202501021830 ).